



Resolución de Secretaría General

N° 0092-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 05 de octubre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 0390-2024-MIDAGRI-SG/OGA, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 0580-2024-MIDAGRI-SG/OGA-OC de la Oficina de Contabilidad sobre conformación de Equipos de Trabajo para la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Pliego 013: MIDAGRI, y, el Informe N° 1189-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 057-2022-EF, se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, en adelante TUO del Decreto Legislativo N° 1438, el cual tiene como objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, los incisos 1, 2 y 10 del numeral 5.2 del artículo 5 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, señalan que Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, tiene entre sus funciones, ejercer la máxima autoridad técnico-normativa de dicho sistema, emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como mantener actualizada y sistematizada la normativa del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo el artículo 16 del citado TUO del Decreto Legislativo N° 1438, establece que las entidades del Sector Público efectúan la integración y consolidación de la información financiera e información presupuestaria de su ámbito de competencia funcional respecto a sus niveles descentralizados, operativos o entidades adscritas controladas, como una sola entidad económica, para su presentación periódica, aplicando el marco para la preparación de información financiera y procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2023-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba la aplicación en el Perú de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que forman parte del marco para la preparación de la información financiera en las entidades del Sector Público;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público



Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraín FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 13:32:12 -05:00



Firmado digitalmente por CALDERON VALER Luis Edgar FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 12:40:16 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CARRILLO Javier Joel FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 13:13:08 -05:00

en las entidades del Sector Público”, el cual establece lineamientos para las acciones correspondientes a las etapas de planificación, ejecución, culminación y seguimiento, en el contexto del proceso de transición al Marco NICSP para las Entidades del Sector Público;

Que, el numeral 3.2.1. del precitado instructivo, señala que la transición al Marco NICSP, es un proceso mediante el cual, la entidad adoptante aplica las exenciones para la adopción del Marco NICSP, y comprende desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026. Asimismo, en el numeral 4.2.3. del instructivo, se establece que la CET organiza y dispone a nivel de cada entidad adoptante, que incluye sus niveles descentralizados u operativos; los equipos de trabajo, los recursos, los plazos internos y otros aspectos que permitan llevar a cabo la transición al Marco NICSP;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 006-2024-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 “Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público”, el cual establece lineamientos para la elaboración del documento de diagnóstico de brechas contables entre el Marco NICSP y las prácticas contables anteriores, con fines de la preparación del Programa de Transición en las entidades del Sector Público;



Firmado digitalmente por BORJA
ROJAS Walter Efraim FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:37:30 -05:00

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0299-2024-MIDAGRI, se aprueba la conformación de la Comisión Especial de Transición (CET) al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI; encargada del cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 4.2.4. del Instructivo N° 001-2024-EF/51.01, que dispone la asignación del personal a cargo de las acciones de seguimiento durante el periodo en que se lleve a cabo el proceso de transición al Marco de las NICSP; y, se delega en el Secretario General la aprobación de las acciones requeridas para la transición al Marco de las NICSP;

Que, mediante Acta de Instalación CET – MIDAGRI “Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Comisión Especial de Transición al Marco NICSP del MIDAGRI aprueba, entre otros, las formalidades para la conformación de Equipos de las Unidades Ejecutoras que son parte del Pliego 013: MIDAGRI, determinando que la sede central consolidará la información que remitan las Unidades Ejecutoras e impulsará los trámites administrativos para la conformación de los Equipos de Trabajo, mediante Resolución de Secretaría General, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 0299-2024-MIDAGRI;



Firmado digitalmente por
CALDERON VALER Luis Edgar
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 12:40:41 -05:00

Que, mediante Acta de Reunión CET N° 001-2024-MIDAGRI “Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público”, de fecha 24 de



Firmado digitalmente por DIAZ
CARRILLO Javier Joel FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:13:31 -05:00



Resolución de Secretaría General

N° 0092-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 05 de octubre de 2024

setiembre de 2024, la Comisión Especial de Transición al Marco NICSP del MIDAGRI, acuerda, entre otros, brindar conformidad a la propuesta consolidada de conformación de Equipos de Trabajo para el proceso de transición al Marco NICSP de las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI;

Que, a través del Informe N° 0580-2024-MIDAGRI-SG/OGA-OC, la Oficina de Contabilidad, responsable técnico de la CET, informa sobre la propuesta consolidada de conformación de Equipos de Trabajo para la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Pliego 013: MIDAGRI;

Que, mediante Informe N° 0390-2024-MIDAGRI-SG/OGA, la Oficina General de Administración, responsable administrativo de la CET, eleva a la Secretaría General el expediente de conformación de Equipos para el proceso de transición al Marco NICSP de las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI, para su aprobación, conforme a lo acordado por el CET según Acta de Instalación CET – MIDAGRI y Acta de Reunión CET N° 001-2024-MIDAGRI;

Que mediante Informe N° 1189-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión señalando que es legalmente viable la aprobación de la propuesta;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en las Resolución Directoral N° 005-2024-EF/51.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público”; la Resolución Ministerial N° 0299-2024-MIDAGRI que delega en el Secretario General la aprobación de las acciones requeridas para la transición al Marco de las NICSP y la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la conformación de los “Equipos de Trabajo para la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP de las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: MIDAGRI”, para el ejercicio 2024-2026, conformados de la siguiente manera:



Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 13:37:49 -05:00



Firmado digitalmente por CALDERÓN VALER Luis Edgar FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 12:40:53 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CARRILLO Javier Joel FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 13:13:59 -05:00

N°	UNIDAD EJECUTORA	N°	CARGO
1	UE 155: ADMINISTRACION CENTRAL	1	Director/a de la Oficina de Contabilidad
		2	Director/a de la Oficina de Abastecimiento
		3	Director/a de la Oficina de Tesorería
		4	Director/a de la Oficina de Presupuesto
		5	Director/a de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
		6	Director/a de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
		7	Director/a de la Oficina de Administración de Recursos Humanos
		8	Director/a General de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica y Riego
		9	Procurador/a Pública

2	UE 0956: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Jefe/a de la Unidad Funcional de Contabilidad
		4	Jefe/a de la Unidad Funcional de Tesorería
		5	Jefe/a de la Unidad Funcional de Abastecimiento
		6	Jefe/a de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje
		7	Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento

3	UE 1296: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Jefe/a de la Sub Unidad de Finanzas
		4	Jefe/a de la Unidad de Infraestructura Rural
		5	Jefe/a de la Unidad de Cadena de Valor Agrícola y Ganadera

4	UE 1297: PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD -	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración



Firmado digitalmente por BORJA
ROJAS Walter Efrain FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:38:02 -05:00



Firmado digitalmente por
CALDERON VALER Luis Edgar
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 12:41:07 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
CARRILLO Javier Joel FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:25:40 -05:00



Resolución de Secretaría General

N° 0092-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 05 de octubre de 2024

	AGROIDEAS	3	Responsable de Tesorería
		4	Responsable de Recursos Humanos
		5	Responsable de Contabilidad
		6	Responsable de Sistema
		7	Responsable de Logística
		8	Especialista 3 - Asistente de Patrimonio

5	UE 1327: PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO - TUMBES - PEBPT	1	Director/a Ejecutivo
		2	Director/a de la Oficina de Administración
		3	Responsable del Grupo Funcional de Contabilidad
		4	Integrador/a Contable
		5	Profesional de Contabilidad

6	UE 1328: PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Especialista en Contabilidad
		4	Jefe/a de la Unidad de Infraestructura Agraria y Riego
		5	Jefe/a de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico
		6	Jefe/a de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento
		7	Especialista en Abastecimiento
		8	Especialista en Tesorería

7	UE 1329: PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR	1	Director/a Ejecutivo
		2	Director/a de la Oficina de Administración
		3	Especialista Administrativo A-Contador
		4	Director/a de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento
		5	Especialista Administrativo B-Tesorero/a
		6	Director/a de la Dirección de Infraestructura y Riego
		7	Director/a de la Dirección de Desarrollo Agrario
		8	Especialista Administrativo A-Abastecimiento
		9	Especialista Administrativo C- Patrimonio/ Almacén



Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 13:38:16 -05:00



Firmado digitalmente por CALDERÓN VALER Luis Edgar FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 12:41:20 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CARRILLO Javier Joel FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 05.10.2024 13:26:14 -05:00

8	UE 1330: PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA - PEHLT	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Jefe/a de la Unidad de Contabilidad
		4	Integrador/a Contable

9	UE 1331: PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO PUTUMAYO - PEBDICP	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Contador IV

10	UE 1332: PROYECTO ESPECIAL JAEN-SAN IGNACIO BAGUA - PEJSIB	1	Director/a Ejecutivo
		2	Director/a de la Oficina de Administración
		3	Jefe/a de la Unidad de Contabilidad
		4	Director/a de Infraestructura Agraria y Riego
		5	Director/a de desarrollo Agroeconómico
		6	Especialista en Abastecimiento y Servicios Generales

11	UE 1333: PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA - PEAH	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Jefe/a de la Unidad de Contabilidad
		4	Asistente Administrativa

12	UE 1334: PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU - PEPP	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Contador/a de la Unidad de Administración
		4	Integrador/a Contable
		5	Tesorero/a
		6	Responsable de Patrimonio

13	UE 1593: PROYECTO	1	Director/a Ejecutivo
----	--------------------------	---	----------------------



Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efrain FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:38:33 -05:00



Firmado digitalmente por CALDERÓN VALER Luis Edgar FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 12:41:37 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CARRILLO Javier Joel FAU 20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:24:49 -05:00



Resolución de Secretaría General

N° 0092-2024-MIDAGRI-SG

Lima, 05 de octubre de 2024

	ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO - PROVRAEM	2	Director/a de la Oficina de Administración
		3	Especialista Agrario de la Dirección de Reconversión Productiva
		4	Director/a de la Oficina de Infraestructura Rural
		5	Especialista en Contabilidad
		6	Especial en Tesorería
		7	Especialista en Logística

14	UE 1594: PROYECTO ESPECIAL DATEM DEL MARAÑON ALTO AMAZONAS LORETO CONDORCANQUI - PEDAMAALC	1	Director Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Especialista en Contabilidad y Finanzas
		4	Especialista en Tesorería
		5	Especialista en Recursos Humanos
		6	Especialista en Logística

15	UE 1631: UNIDAD EJECUTORA GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS	1	Director/a Ejecutivo
		2	Director/a de Administración
		3	Jefe/a de Contabilidad
		4	Jefe/a de Tesorería
		5	Jefe/a de Logística
		6	Especialista en Control Patrimonial
		7	Especialista en Tecnologías de la Información

16	UE 1634: UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL - UEFSA	1	Director/a Ejecutivo
		2	Jefe/a de la Unidad de Administración
		3	Especialista en Contabilidad
		4	Especialista en Tesorería
		5	Especialista en Abastecimiento
		6	Especialista en Recursos Humanos
		7	Jefe/a de la Oficina de Gestión de Proyectos
		8	Especialista en Obras
		9	Jefe/a de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento



Firmado digitalmente por BORJA ROJAS Walter Efraim FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:39:41 -05:00



Firmado digitalmente por CALDERON VALER Luis Edgar FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 12:42:08 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ CARRILLO Javier Joel FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:26:49 -05:00

Artículo 2.- Los Equipos de Trabajo conformados de acuerdo a lo establecido en el artículo 1, deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 “Instructivo para la Planificación, Ejecución, Culminación y Seguimiento de la Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las Entidades del Sector Público”, y las demás disposiciones que emita la Dirección General de Contabilidad Pública y la Comisión Especial de Transición.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los miembros del Equipo de Trabajo de la Unidad Ejecutora 155: Administración Central; así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, para su notificación interna a los miembros de sus Equipos.

Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri).



Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente por
CALDERÓN VALER Luis Edgar
FAU 20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 12:42:27 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
CARRILLO Javier Joel FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.10.2024 13:14:31 -05:00



Firmado digitalmente por BORJA
ROJAS Walter Efraín FAU
20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2024 13:40:05 -05:00

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO